



DECRETO N° 2.921

LAJA, agosto 28 del 2012

VISTOS:

- 1.- Término licencia médica presentada por la Sra. Paulina Sánchez Valdebenito, docente titular del liceo A-66 "Héroes de la Concepción" – CH.
- 2.- Decreto alcaldicio N° 2843 del 27.08.12 que designa en calidad de docente a contrata en reemplazo a la Srta. Jocelyn Soledad Astete Sepúlveda, en el liceo A-66 "Héroes de la Concepción" - CH.
- 3.- Ley 19.070 "Estatuto Docente".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que la relación laboral de la docente designada en calidad de contrata en reemplazo en el liceo A-66 "Héroes de la Concepción" – CH, indicada en los vistos, tiene vigencia hasta el término licencia médica presentada por la Sra. Paulina Sánchez Valdebenito.

RESUELVO:

- 1.- **PROCÉDASE** a poner término a la relación laboral existente con la profesional de la educación perteneciente al liceo A-66 "Héroes de la Concepción" CH, a contar del 25 de agosto del 2012, de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fijó el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por el término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre **Jocelyn Soledad Astete Sepúlveda**
R.u.t. XXXXXXXXXX

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIO MUÑOZ POBLETE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



KARINA SEPÚLVEDA MORA
ALCALDE (S)

KSM/PMP/MMM/PLM/AMR/lrc *28/08/12
DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 -534294 – 534302 - Fax: 534309